

## ACTA N° 12

ACTA DEL CONCEJO ABIERTO CELEBRADO EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

En Camijanes, Local Social, existiendo cuórum suficiente y habiendo sido convocados los vecinos en tiempo y forma, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 20:15 en segunda, se celebra el Concejo Abierto, con el siguiente orden del día:

- 1- Lectura y aprobación, si procede del Acta del último Concejo.
- 2- Aprobación definitiva de las cuentas del año 2.014.
- 3- Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto para el año 2.016.
- 4- Inventario de bienes.
- 5- Ruegos y preguntas.

### **1- Lectura y aprobación, si procede del Acta del último Concejo.**

Por parte del Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior celebrada el 17 de julio de 2015. No habiendo objeciones se aprueba el acta. También se informa a los vecinos de la existencia de un grupo en Facebook con el nombre de Junta Vecinal de Camijanes en el que se publican los borradores de las actas y se notifica la celebración de los Concejos.

### **2- Aprobación definitiva de las cuentas del año 2.014.**

El Secretario informa que tras la publicación en el BOC del 10 de noviembre de 2.015 de las cuentas del año 2.014, no se han producido alegaciones con lo que quedan aprobadas definitivamente.

### **3- Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto para el año 2.016.**

Por parte del Secretario se presentan los presupuestos para el año 2.016 por los mismos importes que para el año 2.015, esto es:

**GASTOS**

CONCEPTO	IMPORTE €
<b>REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b> (Gastos de arreglos y reparaciones de los bienes de la Junta: desbroces, arreglos de cerraduras, de vallados, pequeñas plantaciones, cambios de bombillas, mantenimiento de locales, etc.)	16.000
<b>MATERIAL, SUMINISTRO Y OTROS</b> (Gastos en fiestas, actividades culturales o deportivas, etc.)	1.000
<b>MATERIAL, SUMINISTRO Y OTROS</b> (Gastos de agua, luz y gas, impuestos y tasas, asesoría jurídica, gastos varios de material de oficina o papelería, etc.)	6.000
<b>TOTAL</b>	<b>23.000</b>

**INGRESOS**

CONCEPTO	IMPORTE €
<b>TASAS POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL</b> (Coto)	1.200
<b>PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES</b> (Ingresos por cánones de fincas, rentas, aprovechamientos de pastos, etc.)	16.800
<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b> (Subvenciones concedidas por el Gobierno de Cantabria)	5.000
<b>TOTAL</b>	<b>23.000</b>

El Secretario hace las siguientes consideraciones sobre el presupuesto: el presupuesto debe de incluir un equilibrio entre ingresos y gastos, no pasa nada porque no se ingrese todo lo presupuestado pero no se puede gastar más de lo que hay en el presupuesto. En el caso de los ingresos es una previsión que podrá o no cumplirse, es decir, podrá ingresarse más o menos dinero sin que haya ninguna consecuencia, sin embargo, en el caso de los gastos, es un límite máximo que no debe sobrepasarse, si gastamos menos de lo presupuestado no pasa nada, pero no podemos gastar más, y si lo hacemos, será precisa la aprobación de un expediente de modificación de créditos.

#### **4- Inventario de bienes.**

Se informa a los vecinos de la necesidad de realizar un inventario de los bienes del pueblo para regularizar los terrenos de canon y determinar qué propiedades y caminos corresponden al pueblo y cuáles no.

Por otra parte se hace necesario determinar las parcelas que existen dentro de las referencias catastrales que han sido cobradas a través del IBI, ya que según las consultas descriptivas del catastro, hay fincas como la de “La Sanga” en la que figuran seis construcciones diferentes.

En este punto distintos vecinos hacen hincapié en averiguar el estado en el que se encuentran distintas sendas y caminos para evitar que se cierren o se pierdan.

#### **5- Ruegos y preguntas.**

Los asuntos tratados en este punto, una vez ordenados, son los siguientes:

- Solicitud de cambio de consorciante de parcela. La señora presidenta informa a los vecinos de la solicitud de Mónica Gómez Sáiz, del terreno adjudicado en su día a su padre D. Andrés Gómez Riaño (fallecido), en el sitio denominado “Fuente de la Tejera” para realizar su repoblación de eucalipto. Los vecinos ven de forma favorable la petición siempre que la solicitante cumpla los requisitos exigidos al resto de vecinos.

- Casa de las escuelas. En relación con el inventario de bienes se hace necesario averiguar quién es el propietario de las escuelas y de la casa de las escuelas para poder reparar la vivienda y poder darle un uso. La señora presidenta informa de que por parte del Ayuntamiento se ha ofrecido la posibilidad de alquilar la casa. Los vecinos expresan sus reticencias a reparar la casa por la inversión que supone sin saber quién tiene la propiedad. Se ha ofrecido a distintos vecinos que disponen de viviendas rurales la posibilidad de reparar y explotar la vivienda sin que se haya realizado aún ninguna oferta concreta.

- Luz de la Bolera y farola de la plaza. Por parte de uno de los vecinos se hace referencia a la poda del árbol del parque de la bolera. Aunque en estos momentos carece de hoja el resto del año proyecta sombra sobre el camino reduciendo notablemente la visibilidad. Ante la dificultad de realizar una poda adecuada se

propone solicitar al ayuntamiento que se vuelva a colocar la farola que había en el poste de plaza que proyectaba luz sobre la zona que ahora queda en sombra.

- Local Social. Quedan los últimos remates en la cocina del local social. Posteriormente quedaría la elaboración de normas de uso del local.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21:45 horas.